

-ACTUALIZACIÓN 2024-

COEFICIENTES A APLICAR EN EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. (PLUSVALÍA)

En base al art. 7º de la Ordenanza Fiscal Nº 5 y en relación al Real Decreto Ley 8/2023 de 27 de diciembre publicado en el BOE el 28 de diciembre de 2023 por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos de Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía.

Y atendiendo al segundo párrafo del apdo. 3 del art. 7º de dicha Ordenanza:

.../...

“En el supuesto de que los coeficientes actualizados en los Presupuestos Generales del Estado de cada año sean inferiores a los indicados en este apartado, estos serán modificados automáticamente atendiendo a dicha actualización”.

Período de generación	Coefficiente
Inferior a 1 año	0,10
1 año.	0,09
2 años.	0,11
3 años.	0,12
4 años.	0,13
5 años.	0,13
6 años.	0,12
7 años.	0,12
8 años.	0,10
9 años.	0,09
10 años.	0,08
11 años.	0,08
12 años.	0,08
13 años.	0,08
14 años.	0,09
15 años.	0,09
16 años.	0,10
17 años.	0,13
18 años.	0,17
19 años.	0,23
Igual o superior a 20 años	0,40